



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 SET 2018

RES. H. N° 1290/18

Expte. N° 4787-18

VISTO:

La nota N° 2192/18 mediante la cual la Mg. Luz del Sol Sánchez, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría en la asignatura "Metodologías y Técnicas de la Investigación Histórica" de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se funda en la promoción de la docente, de manera transitoria en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple;

QUE de acuerdo al informe del Departamento de Personal la misma se encuadra reglamentariamente en la legislación vigente;

QUE la comisión de Docencia, Investigacion y Disciplina mediante Despacho N° 539, aconseja otorgar la licencia solicitada en el cargo de referencia.

QUE corresponde en consecuencia proceder con el otorgamiento de la licencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Mg. Luz del Sol Sánchez, Legajo N° 5179, **licencia sin goce de haberes** en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Metodologías y Técnicas de la Investigación Histórica" de la Escuela de Historia, a partir del 29 de agosto de 2018.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia concedida en el artículo anterior a lo establecido por el art. 49° Tit. II) inc. a) del Dto. 1246/15-CCT Docente.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese a la Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.

az

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa